

VILLAVICIOSA DE ODÓN**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de febrero de 2009.

(Otras obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local se encuentran en la página web www.aytovillaviciosadeodon.es)

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 27/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación de las obras de ejecución de un centro cultural polivalente.
 - b) Plazo de ejecución: ocho meses desde la firma de comprobación del acta de replanteo, debiendo concluir antes del 1 de enero de 2010, según establece el Real Decreto Ley 9/2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.335.763,08 euros a la baja, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 60.407,67 euros.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Puente, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Teléfono: 916 169 614.
 - e) Fax: 916 164 234.
 - f) Página web: www.aytovillaviciosadeodon.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
8. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica-financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Clasificación:

- Grupo C, subgrupo 2, categoría d).
- Grupo I, subgrupo 6, categoría b).
- Grupo J, subgrupo 1, categoría b).
- Grupo K, subgrupo 9, categoría a).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta a trece y treinta.
 - b) Documentación a presentar: Lo señalado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Puente, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Villaviciosa de Odón.

- d) Fecha: el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: A las diez.

10. Gastos de anuncios: máximo 2.500 euros.

Villaviciosa de Odón, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/701/09)

Ayuntamiento de El Tiemblo**OTROS ANUNCIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de El Tiemblo ha incoado expedientes sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como titulares/propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes deberán aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en la vía pública que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales, Ayuntamiento, plaza de España, número 1.

**EDICTO NÚMERO 01/2009
SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS**

Número de orden. — Matrícula. — Marca y modelo. — Color. — Titular. — Número de expediente

01. — 3179CDL. — Volkswagen Golf. — Blanco. — Gabriel Robledo Tanarro, calle Padre Xifré, número 5, 28002 Madrid. — 001/2008.

02. — M-5061-OX. — Citroën ZX. — Verde. — Mohamed El Achachi, calle Cisneros, número 6, 28924 Alcorcón (Madrid). — 002/2008.

03. — M-4800-HY. — Peugeot 309. — Rojo. — Mohamed El Bachir, calle Valencia, número 8, 28903 Getafe (Madrid). — 005/2008.

04. — M-6811-KZ. — Renault 21. — Marrón. — Alfonso Pere-sagua Antón, avenida de Ferrol, número 24, 28029 Madrid. — 011/2008.

05. — M-3400-EN. — Renault 18. — Verde. — Gabino Freire Rodríguez, calle San Cristóbal, número 139, 28330 San Martín de la Vega (Madrid). — 012/2008.

06. — M-6342-MK. — Nissan Vanette. — Marrón. — Víctor Hugo López Navas, calle San Bruno, número 1, 28005 Madrid. — 014/2008.

En El Tiemblo, a 20 de enero de 2009.—El alcalde, Rubén Rodríguez Lucas.

(02/1.016/08)